



Título : VENTAJAS DE LA INSCRIPCIÓN CONSTITUTIVA EN EL SISTEMA REGISTRAL, RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN DECLARATIVA.

Autor : - Víctor Sierra Yañez

Fecha : 27-01-2016

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, nace en respuesta de que uno de los problemas fundamentales del derecho privado es determinar la titularidad de los derechos, es decir, determinar quién es el que ostenta en realidad todos los poderes que otorga el derecho real que se tiene sobre un determinado bien. Cuando hablamos de derechos reales no hay sin duda mejor derecho que el de propiedad por el alto contenido económico y social que tiene pues otorga a su titular todos los poderes que se pueden ejercer sobre un bien.

Es por este motivo, que esta investigación se realizó con la intención de ahondar en el tema de las ventajas que presenta la inscripción constitutiva en el sistema registral sobre la inscripción declarativa y su posterior migración luego de encontrarnos regulados bajo un mismo sistema de más de cien años, En resumen, mi aporte que tan someramente he tratado de contribuir, serán de gran utilidad y trascendencia, porque pondrán al sistema de inscripción constitutiva a la altura de las necesidades actuales y sobre todo, con ello será más fácil y exacta su aplicación y más justo el cumplimiento de las leyes y se podrá evitar en la ascensión de la Justicia los tropiezos del error, de la mala fe o de la ignorancia.

Si bien es cierto, por el desarrollo doctrinal, jurisprudencial y la propia experiencia legislativa, se han evidenciado defectos en uno y otro sistema, sin embargo es objeto de esta investigación determinar las ventajas y cuál de los sistemas en cuestión es el más eficaz y pertinente para su aplicación en el Perú.